



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 274

Lunes 10 de diciembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Pozaldez, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Pozaldez, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 25 de agosto de 1951 («Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de septiembre siguiente).

Valladolid, 19 de noviembre de 1951.
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.922

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Valladolid

Aprobados por el Pleno de la junta administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, en sesión celebrada el día 10 del actual, el proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio de 1951 del Instituto provincial de Sanidad, se pone de manifiesto por medio del presente anuncio, que estará expuesto al público, en la Secretaría-Contaduría de dicha Mancomunidad Sanitaria, sita en la Delegación de Hacienda, por término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de

que puedan ser examinados por el personal o Entidades especialmente interesadas.

Durante el citado período de exposición, podrán presentar contra los citados presupuestos las reclamaciones que estimen convenientes aquellos a quienes pueda interesar.

Valladolid, 4 de diciembre de 1951.
El delegado de Hacienda-presidente,
L. Mosquera.

3.986

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sección de Gobierno y Personal

Adquisición de artículos

Decretado por la presidencia de esta Diputación, previo informe de la Sección de Gobierno y Personal, que se adquieran, mediante concursillo, los artículos necesarios para los centros benéfico-provinciales durante las próximas fiestas de Navidad, por medio del presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo deseen envíen la nota de precios a que pueden ofrecer los artículos que en este anuncio se incluyen.

Las ofertas podrán hacerse en carta particular dirigida al señor presidente, reintegrada con póliza del Estado por importe de 4,75 pesetas y un timbre provincial de 2,25 pesetas, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre «Proposición para optar al suministro de... (el artículo que sea), durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio,

inclusive, y en las horas de oficina, incluyendo una pequeña muestra del artículo o artículos que se ofrezcan. Dichas ofertas se presentarán en la Secretaría General.

Las proposiciones que se reciban para este concursillo, serán examinadas, una vez terminado el plazo que se concede para su presentación, en la más inmediata sesión de la Sección de Gobierno y Personal, haciéndose en la misma las oportunas adjudicaciones, reservándose siempre el aceptar las que juzgue más conveniente a los intereses provinciales.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto sea aprobado por la Corporación provincial.

Los artículos adquiridos se entregarán de una sola vez en los Establecimientos respectivos, dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los señores directores de los Establecimientos.

Las cantidades y condiciones que han de reunir los artículos son las siguientes:
Aceitunas blancas, de buen color y sabor, 12 kilos.

Almendrucos, dulces y sanos, 150 kilos.

Avellanas, de regular tamaño, 80 kilos.

Castañas, sanas, 200 kilos.

Carne de lechazo, 350 kilos.

Higos de saco, pero de buen tamaño y sabor, 225 kilos.

Manzanas, terciadas y sanas, 320 kilos.

Naranjas, de 6 a 8 en kilo, 440 kilos.

Nueces, de buen tamaño y maduras, 230 kilos.

Pasas de Málaga, en buen estado de conservación y tamaño, 4 kilos.

Plátanos, en buen estado de madurez, 75 kilos.

Peladillas, 10 kilos.
 Pimiento en conserva, 20 botes.
 Turrón de mazapán, 240 kilos.
 Turrón de Jijona, 190 kilos.
 Turrón de guirlache, 100 kilos.
 Vino blanco, 16 litros.
 Vino común tinto, 150 litros.

Las ofertas deberán hacerse con los timbres y pólizas de reintegro pegados a la misma y debidamente inutilizados, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será desestimada la proposición.

Para la adjudicación del suministro se tendrán en cuenta las muestras que acompañan a las proposiciones, por cuya razón se ruega la presentación de aquéllas.

El importe de los anuncios que para este concurso se publiquen en los periódicos locales, incluso en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán abonados por los abastecedores en proporción al valor total de los artículos adjudicados a cada uno.

Si los artículos no se ajustaren a lo convenido, el abastecedor tendrá obligación de retirarlos en el plazo que marque la Dirección, y, caso de no realizarlo, quedará facultad a aquélla para adquirir en el mercado, a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concursillo, se impondrá al abastecedor la pérdida del 10 al 20 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital, nombrarán en esta plaza persona que les representen y a quienes se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 7 de diciembre de 1951.—El presidente, Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

4,012

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cabezón de Pisuergra

Confeccionado el padrón de rústica para el año de 1952, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes en el mismo comprendido, puedan examinarlo y reclamar del agravo que pudieran tener.

Cabezón de Pisuergra, 26 de noviembre de 1951.—El alcalde, (ilegible).

3.889—1.981

Iscar

Confeccionados los documentos fiscales para el próximo ejercicio de 1952, se encuentran expuestos al público, por los plazos que se indican, para su examen y reclamaciones que puedan formularse.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Padrón de riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por quince días.

Iscar, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Marceliano Ballesteros.

3.849—1.982

Iscar

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 y 656 de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 28 de noviembre de 1951.—El alcalde, Marceliano Ballesteros.

3.915—1.983

Nueva Villa de las Torres

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios, para el año de 1952, para su examen y reclamaciones, los siguientes:

Listas cobratorias de rústica, por quince días.

Padrón, copia y lista de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, por diez días.

Nueva Villa de las Torres, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Francisco Otero.

3.993—1.984

Nueva Villa de las Torres

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el año de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Por el mismo plazo de quince días, se hallan expuestas al público las ordenanzas de exacciones, prorrogadas para el

ejercicio de 1952, a los efectos del artículo 269 de la ley de Régimen Local.

Nueva Villa de las Torres, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Francisco Otero.

3.932—1.985

Olivares de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, de conformidad con lo establecido en el artículo 654 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se hace público por medio de este edicto en Olivares de Duero, a 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Vicente Mariscal.

3.844—1.986

Olmos de Esgueva

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Olmos de Esgueva, 24 de noviembre de 1951.—El alcalde, Francisco de las Moras.

3.855—1.987

Póbladura de Sotiedra

El presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1952, y las ordenanzas de exacciones que comprenden, han sido aprobados por este Ayuntamiento, y quedan de manifiesto al

público, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 655 y siguientes de la ley de Régimen Local.

Pobladura de Sotiedra, 22 de noviembre de 1951.—El alcalde, Constanancio Cabezón.

3.845—1.988

Villaverde de Medina

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año de 1952, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 12 de noviembre de 1951.—El alcalde, Daniel Descalzo.

3.864—1.989

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a Antonio Rodríguez Pérez, (a) «Madriles», de 32 años, soltero, mecánico, hijo de Evaristo y Sofía, natural de Liérganes (Santander), y domiciliado en Madrid, calle Orfila, 3, y que también frecuenta la ciudad de Zaragoza, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días, para ser oído, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en sumario que se instruye con el número 508 de 1951, por robo.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S. Mariano Salas.

3.686

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Miguel de Sancho, Anastasia; de 22 años, soltera, sirvienta, hija de Isaac y Catalina, natural de Montemayor de Pililla, y teniendo su último domicilio en Barcelona, Consejo del Ciento, 192, 2.º, 1.º, comparecerá en este Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en

término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía judicial la busca y captura de dicha procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser habida, en la Prisión provincial, por así estar acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 182 de 1951, por hurto.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.962

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACION

Por el presente edicto, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a Antonio Hernández, de 22 años de edad, casado, hijo de Ricardo y de Angelita, natural de Baltanás (Palencia), sin residencia fija, si bien suele residir en citado pueblo, y a Miguel Jiménez Cerrebela, de 19 años de edad, soltero, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Villamediana (Burgos) y con domicilio últimamente en Valladolid, calle Fuente el Sol, 33, patio, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de instrucción número dos, con objeto de ser oídos en sumario número 257 de 1951, sobre robo de efectos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

3.682

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACION

Arias Carracedo, Luis; estudiante, del que se ignoran más circunstancias, habiendo tenido su último domicilio en la plaza del Museo, número 4, de esta ciudad, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos a fin de recibirle declaración en sumario número 395 de 1951, sobre suplantación de personalidad y falsedad, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del término expresado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El secretario judicial, Valeriano Martín.

3.410

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACION

Ortega Sanz, Francisco; de 22 años de edad, soltero, jornalero y que tuvo su último domicilio en Valladolid, calle de Leopoldo Cano, número 26, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número dos, en el término de diez días, a fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en sumario número 12 de 1951, sobre muerte, apercibido que, de no comparecer en el término fijado, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El secretario judicial, Valeriano Martín.

3.684

BALTANÁS

EDICTO

Don Emilio Cepeda Carranza, juez de instrucción accidental de Baltanás y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, a fin de ser oídos en el sumario número 35 del año 1951, sobre hurto, seguido en dicho Tribunal, a las personas que se indicarán, actualmente en ignorado paradero y que hasta hace poco residieron en Cevico de la Torre (Palencia):

Enrique Yagüe Redondo, de oficio pastor, natural de Canillas de Esgueva, de 28 años de edad, y su mujer Angeles Rodríguez González, de 24 años de edad, natural de Piña de Esgueva, dedicada a sus labores.

Pues así lo tengo acordado en referida causa, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baltanás, a 15 de noviembre de 1951.—Emilio Cepeda.—El secretario, José María Vigil Cobián.

3.908

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de noviembre de 1951, llamando al procesado Alfonso Carrasco Gorines, dimanante de la causa número 64-1951, sobre apropiación indebida, en razón de haberse presentado el mismo en el Juzgado de instrucción de

Medina del Campo, y haber sido reducido a prisión.

Medina del Campo, 20 de noviembre de 1951.—El secretario, Tomás Martín.
3.769

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por S. S. en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 78 de 1951, por estafa, seguido en este Juzgado, por la presente se cita al denunciado Benigno Gil Martín Merino, de 34 años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Valladolid, Paseo de Taladriz, número 38, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la orden de citación se convertirá en la de detención.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente en Medina del Campo, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, José Huidobro Calvo.
3.854

MOTA DEL MARQUES

Don Manuel González-Alegre Bernardo, juez de instrucción de Nava del Rey con prórroga de jurisdicción a este Juzgado y su partido.

Por el presente se cita y se llama a dos individuos que fueron vistos en el término municipal de Villaxesmir y otros de este partido, recorriendo la línea de alta tensión; dichos individuos eran: el uno de treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, moreno, delgado, vestía pantalón azul y en mangas de camisa siendo ésta de rayas, su estatura, aproximadamente, de 1,630 metros, el otro de cuarenta a cincuenta años, rubio, algo grueso, vestía pantalón de pana de rayas y en mangas de camisa ésta alista-da, siendo su estatura, aproximadamente, igual que la del anterior, que dijeron ser naturales de la provincia de Zamora, sin que consten más señas, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos en el sumario número 24 de 1951, apercibidos que, de no hacerlo, incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de tales dos individuos y de ser habidos

se les ingrese en Prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Mota del Marqués, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Manuel González-Alegre Bernardo.—El oficial interino (ilegible).
3.260

NAVA DEL REY

REQUISITORIA

Corporales Fresnadillo, Alejandra, y Expósitos, Celerina; de 33 y 34 años de edad, respectivamente, casada y soltera, naturales de Gijón y Burgos, vecina de Salamanca la primera y sin vecindad fija la segunda, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, al objeto de notificarlas un auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declaradas en rebeldía y las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se interesa de la Policía judicial en general la busca, captura y detención de las mismas, todo ello acordado en el sumario que se instruye bajo el número 50 del corriente año, sobre quebrantamiento de prisión.

Nava del Rey, veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Francisco Viera.
3.826

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 441 de 1951, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Carmen Morejón Sánchez, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.
3.694

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 437 de 1951, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Cipriano Jiménez Echevarría, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.
3.695

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 184 de 1951, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pedro García San José, hoy en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.
3.829

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial